

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción						
Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Responsable	Fecha	Seguimiento Secretaría General	Observaciones Control Interno
1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción	Revisar y aprobar la propuesta de ajuste a la Política para la gestión del riesgo.	Nueva Política para la gestión del riesgo adoptada mediante acto administrativo.	Secretario General	30/06/2022	<p><b>Realizado.</b></p> <p>La propuesta de política se revisó y ajustó en CIG&amp;D, Acta 12 (marzo 24). Se aprobó, en conjunto con los demás documentos para la gestión del riesgo, en CIG&amp;D del 24 de mayo (Acta 20 de 2022). Se adoptó mediante Resolución SG20222100002115 del 22 de junio de 2022.</p>	Se evidencia el cumplimiento dentro del término fijado para definir la política de la gestión del riesgo del Concejo de Medellín, a través de Resolución SG20222100002115 del 22 de junio de 2022, la cual fue socializada a través del boletín institucional Don Cabildo el 21/07/2022 por correo institucional. Si bien, el acto administrativo se encuentra disponible en la INTRANET, es importante que la misma sea publicada en la página web para cumplir con la publicidad y difusión.
2. Matriz de Riesgos de Corrupción	Ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción conforme a la Guía para la administración del riesgo del DAFP V4.	Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado.	CIG&D	30/06/2022	<p><b>Realizado.</b></p> <p>Se revisó y ajustó el mapa de riesgos operativos y de corrupción de cada proceso. Se aprobaron los ajustes realizados en reuniones del CIG&amp;D del 24 de mayo, y del 15 y 18 de julio (Actas 20, 23 y 24 de 2022).</p>	Se evidencia cumplimiento por parte del CIG&D para ajustar y aprobar el mapa de riesgos operativos y de corrupción por proceso, lo cual denota compromiso en sus consolidación, sin embargo, es importante seguir avanzando en la construcción de otras tipologías de riesgos.
3. Consulta y Divulgación	Disponer el Mapa de Riesgos de Corrupción para su consulta en el sitio web y en los medios internos de la Corporación.	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en el sitio web y divulgado en los medios internos.	Líder de programa de la Unidad de Comunicaciones	31/07/2022	<p><b>Realizado.</b></p> <p>Mapa de Riesgos de Corrupción dispuesto el 31 de enero de 2022 en el sitio web, sección de Transparencia, y actualizado conforme a las modificaciones realizadas en julio de 2022.</p>	Se evidencia la publicación de la actualización del mapa de riesgos por procesos en el sitio web de la corporación, en la pestaña Transparencia y Acceso Información Pública, Gestión del Riesgo.
4. Monitoreo y revisión	Realizar seguimiento al monitoreo realizado a los riesgos de corrupción por los líderes de cada proceso.	Informes de seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción de cada proceso.	Líderes de proceso	Seguimientos trimestrales al SGC. 31/12/2022	<p><b>Realizado.</b></p> <p>Primer seguimiento trimestral realizado en reuniones del CIG&amp;D del mes de mayo (Actas 16, 17 y 18).</p> <p>Segundo seguimiento trimestral realizado en reuniones del CIG&amp;D del mes de julio (Actas 25, 26 y 27).</p> <p>Tercer seguimiento trimestral realizado en reuniones del CIG&amp;D del mes de octubre (Actas 31 y 32).</p>	Se constata seguimiento a los riesgos por proceso por parte de los diferentes Líderes y la alta dirección en el CIG&D. Pendiente Cuarto seguimiento trimestral, que quedó fijado para enero de 2023 en el COLA del CIG&D.
5. Seguimiento	Realizar seguimiento al PAAC y a la Matriz de Riesgos de Corrupción	Informes de seguimiento cuatrimestral al PAAC.	Jefe de Oficina de Control Interno	31/12/2022	<p>Primer seguimiento cuatrimestral realizado con corte al 30 de abril de 2022 y publicado en las fechas estipuladas.</p> <p>Segundo seguimiento cuatrimestral realizado con corte al 31 de agosto de 2022 y publicado en las fechas estipuladas.</p> <p>Tercer seguimiento cuatrimestral realizado con corte al 31 de diciembre de 2022 y publicado en las fechas estipuladas.</p>	Por parte de la oficina de control interno, se viene cumpliendo con el seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y la matriz de Riesgos de Corrupción corporativa, cumpliendo así con el rol de evaluación y seguimiento.

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Responsable	Fecha	Seguimiento Secretaría General	Observaciones Control Interno
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible						La Corporación debe adaptar de manera completa la estructura de la página Web, conforme a la Resolución 1519 de 2020, siendo necesario destinar recursos presupuestales y estrategias para su culminación. Se verifica que en el microsítio Participa, el lenguaje observado es de fácil comprensión y la información cumple de manera general con estándares de calidad, siendo importante retroalimentar estos elementos para su debido cumplimiento.
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Diseñar y habilitar el microsítio Participa en el sitio web de la Corporación, en el marco de la Resolución 1519 de 2020, cumpliendo con los siguientes elementos: *Texto que defina la rendición de cuentas. *Espacios para facilitar la interacción, el diálogo virtual y la postulación de temáticas por parte de la ciudadanía.					
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	* Cronograma de rendición de cuentas. *Estrategia comunicacional para la rendición de cuentas. *Histórico de informes de rendición de cuentas. *Informe de rendición de cuentas de la vigencia, memorias y preguntas realizadas. *Espacio para la retroalimentación del ejercicio por parte de la ciudadanía. *Informe de evaluación del ejercicio. *Plan de mejora.	Microsítio Participa habilitado en el sitio web de la Corporación conforme a la Resolución 1519 de 2020.	Líder de programa de la Unidad de Comunicaciones - CIG&D	30/04/2022	<b>Realizado.</b> Microsítio para la Rendición de Cuentas habilitado en el sitio web, en la sección de transparencia, conforme a los lineamientos normativos: <a href="https://www.concejodemedellin.gov.co/rendicion-de-cuentas">https://www.concejodemedellin.gov.co/rendicion-de-cuentas</a>	Existen canales de fácil acceso para que las personas interactúen de manera presencial o virtual en la rendición de cuentas. Sin embargo, se deben generar estrategias y destinar recursos presupuestales, que permitan generar incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas. Se recomienda revisar la implementación de la Resolución 1519 de 2020.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional						

**Componente 4: Atención al Ciudadano**

Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Responsable	Fecha	Seguimiento Secretaría General	Observaciones Control Interno
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	<p>Analizar la implementación de la política de atención al ciudadano.</p> <p>Estudiar la viabilidad de implementar las propuestas que se tienen para el fortalecimiento de la misma.</p> <p>Definir estructura del documento protocolo para la atención al ciudadano con base a un diagnóstico del estado actual de la atención al ciudadano en la Corporación</p>	<p>Autodiagnóstico Servicio al Ciudadano realizado.</p> <p>Análisis del estado actual de la estrategia de atención al ciudadano por parte del CIG&amp;D.</p> <p>Definición del plan de mejora implementar para el fortalecimiento de la atención al ciudadano.</p>	<p>Líder de Programa Unidad de Servicios Generales</p> <p>CIG&amp;D</p>	31/12/2022	Pendiente de realizar.	<p>En el acta 27 del CIG&amp;D se registra modificación de la actividad definida en el subcomponente 4 y unificación de esta con la actividad 1 del presente componente (Ahora actividad 3), y así mismo, se amplía su fecha de logro.</p> <p>Por otro lado, el seguimiento de estas actividades serán socializadas en el cuarto seguimiento trimestral del SGC en el CIG&amp;D.</p>
2. Fortalecimiento de los canales de atención						
3. Talento Humano	Realizar capacitación orientada a fortalecer la atención al ciudadano.	Capacitación realizada.	Subsecretario de Despacho	31/10/2022	<b>Realizada</b> por capacitador de la Universidad Autónoma Latinoamericana, mes de noviembre.	Sin observación.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Responsable	Fecha	Seguimiento Secretaría General	Observaciones Control Interno
1. Lineamientos de Transparencia Activa	Diseñar y habilitar el micrositio Participa en el sitio web de la Corporación, en el marco de la Resolución 1519 de 2020.	Micrositio Participa habilitado en el sitio web de la Corporación conforme a la Resolución 1519 de 2020.	Líder de programa de la Unidad de Comunicaciones - CIG&D	31/12/2022	Habilitada la sección de Rendición de Cuentas, se está trabajando para habilitar el resto del micrositio Participa.	Se evidencia la creación del micrositio Participa en la página web del Concejo de Medellín, importante avanzar en su consolidación conforme a los lineamientos normativos.
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	Continuar con la adaptación del sitio web, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 (Anexos Seguridad Digital, Accesibilidad Web y Datos Abiertos).	Sitio web adecuado conforme a los anexos identificados.	Líder de programa de la Unidad de Comunicaciones	31/10/2022	<b>Realizado.</b> Se lleva a cabo la publicación de información pendiente en la sección de Transparencia del sitio web. Adicionalmente, se reorganiza y actualiza información ya existente.	Sin observación.
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el registro o inventario de activos de Información.</li> <li>• Actualizar el esquema de publicación de información, y</li> <li>• Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada.</li> </ul>	Instrumentos actualizados	Líder de Programa Unidad de Informática	31/12/2022	<b>Realizado.</b> Instrumentos aprobados en el Comité Interno de Archivo y actualizados en el sitio web, sección Transparencia	Se destaca el compromiso en la actualización de los instrumentos de Gestión de la Información, se recomienda su oportuna socialización. Por otro lado, se debe revisar lo dispuesto en la circular conjunta 004 de 2019 entre Función Pública y Archivo General de la Nación, respecto a la inclusión del comité de archivo al comité institucional de gestión y desempeño.
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	Elaborar un diagnóstico de las condiciones de accesibilidad en infraestructura en la Corporación.	Diagnóstico de las condiciones de accesibilidad en infraestructura.	Líder de Programa Unidad de Servicios Generales	30/09/2022	Diagnóstico realizado con base a la herramienta dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.  Plan de acción definido.  Pendiente de revisión en CIG&D.	Existen avances en esta actividad, pero no se evidencia ampliación de la fecha pactada, siendo necesario alertar y revisar este aspecto en el CIG&D.
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Generar estadísticas de visitas al sitio web de la Corporación.	Informe semestral de visitas al sitio web.	Líder de programa de la Unidad de Comunicaciones	31/12/2022	Estadísticas de visitas del primer semestre del año 2022, se presentaron en el informe de seguimiento trimestral del proceso CRC (reunión del 26 de julio del CIG&D, Acta 26).  Pendiente presentar estadísticas del segundo semestre.	Se verifica el acta 26 y sus anexos, constatando las estadísticas de visitas al sitio web de la Corporación presentadas.  Por otro lado, el segundo seguimiento de esta actividad será socializado en el cuarto seguimiento trimestral al SGC en el CIG&D.
	Presentar informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRSD.	Informes cuatrimestrales de seguimiento a la gestión de PQRSD.		31/12/2022	<b>Realizado.</b> Primer informe presentado en la primera reunión del CIG&D de seguimiento trimestral del mes de mayo (Actas 16, 17 y 18). Segundo informe presentado en la segunda reunión del CIG&D de seguimiento trimestral del mes de julio (Actas 25, 26 y 27).  Tercer informe presentado en la Revisión por la Dirección (Actas 31 y 32 del CIG&D).	El cuarto seguimiento será socializado en el seguimiento trimestral al SGC en el CIG&D definido en el COLA para enero 2023.